



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002706-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a motivos para ingresar en la Unidad de Patología Dual del Hospital de Santa Isabel de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 0902706 formulada por D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa la denegación del ingreso de un joven de diecisiete años, en la Unidad de Patología Dual del Hospital Santa Isabel de León.

La Gerencia de Atención Especializada del Área de León, no tiene constancia escrita de ninguna solicitud de derivación a la Unidad de Patología Dual de Santa Isabel, para un menor de edad en las condiciones descritas.

La Unidad de Patología Dual del Hospital Sta. Isabel de León, se trata de una Unidad de hospitalización específica de ámbito regional, destinada al tratamiento en régimen de hospitalización de media estancia, a personas mayores de 18 años, que además de tener una discapacidad psíquica ligera, moderada o severa, presentan una enfermedad mental, que se acompaña de graves trastornos de conducta altamente disruptivos, necesitando un entorno protegido para su tratamiento. Entre sus objetivos se encuentra el tratamiento, al remisión de la sintomatología y la estabilización clínica de la



persona, de cara a mejorar su calidad de vida y favorecer su reincorporación al centro de procedencia o al domicilio. La derivación de un paciente a esta Unidad, debe obedecer siempre a motivos clínicos.

El Equipo de Salud Mental realiza una valoración multiprofesional de las propuestas de derivación de los Servicios Sociales (Centro de Atención a personas con discapacidad), evaluando las necesidades psicopatológicas del paciente y valorando la pertinencia de tal derivación. En último término es el ESM el que realiza la propuesta de derivación a la Unidad, sí clínicamente considera que éste es el recurso más adecuado. Posteriormente la propia Unidad valora el caso, confirmando que cumple criterios de inclusión para ingreso en la Unidad de Patología Dual de Santa Isabel.

El ingreso de los casos se trata de manera coordinada con los Servicios Sociales, sin perjuicio de que en determinadas situaciones críticas y de forma excepcional e individualizada, se haya considerado este recurso como la opción más idónea, en aquellos casos que no cumplieran estrictamente los criterios de ingreso.

Valladolid, 22 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.